

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTOSA S. A., CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, el lunes veintinueve de junio del dos mil quince, a las quince horas con seis minutos, en uno de los salones de negocios del Hotel Ramada, ubicado con frente al malecón Simón Bolívar número 606 y calle Manuel Luzarraga, con la presencia de la Ab. María Anapha Jiménez Torres representando mediante carta poder al accionista Marcos Xavier Chootong Ching, propietario de 13.329 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, quien asiste acompañada de la Ing. Mónica Sañay Carabajo y del Ab. Pedro José Cedeño Cedeño, en calidad de Asesores, se instaló una junta general de accionistas, convocada por el Gerente General de la compañía, mediante aviso por la prensa y mediante correos electrónicos a quienes han registrado su dirección, la cual representa el 66,645% del capital pagado, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias de cuatro centavos (USD 0,04) de dólar cada una, para conocer y resolver respecto a los varios puntos señalados en la convocatoria.- Preside en forma ad-hoc la Ab. María Anapha Jiménez Torres y de la misma manera, como Secretaria actúa la Ing. Mónica Sañay Carabajo, quien procede a formar la lista de accionistas presentes, del número y clase de acciones que poseen y del número de votos a que tienen derecho, con la cual se establece el quórum necesario para la instalación de la junta.- Dejando constancia que no han asistido ni el Presidente de la compañía, ni el Gerente General de la misma, ni el Comisario, no obstante la convocatoria especial e individual que a este último se le cursó, la Presidenta ad-hoc instala la junta y dispone la lectura de la convocatoria que ha sido publicada en el diario "Expreso", página 21, de la edición correspondiente al día miércoles 10 de junio del 2015, que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTOSA S. A.** De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, convoco a los señores Accionistas de la compañía PINTOSA S. A., y de manera individual y especial al señor CPA Rommel Stalin Jara Reyes, Comisario de la compañía, a una sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día lunes 29 de junio del 2015, a las 15H00, en uno de los salones de eventos del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606 y Manuel Luzarraga, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes: 1.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente General y Representante Legal, respecto del ejercicio económico del 2014. 2.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del 2014. 3.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014. 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2014. 5. 

Nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2015. El Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales, los informes y ajustes estarán a disposición de los Accionistas para su conocimiento en las oficinas de la compañía, conforme al Art. 292 de la Ley de Compañías a partir de la presente fecha. Guayaquil, 10 de Junio del 2015. **Ing. Allan Chootong Ching. Gerente General.**.- La Presidencia dispone se pase a tratar el primer punto del Orden del Día, el mismo que se procede nuevamente a su lectura: **"1.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente General y Representante Legal, respecto del ejercicio económico del 2014"**; respecto del cual, luego de la lectura del informe, a propuesta de la representante del accionista Marcos Chootong, quien mociona a la junta que sea aprobado tal como ha sido presentado, consecuentemente, por unanimidad de los presentes se lo aprueba.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día que dice: **"2.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del 2014"**; el cual, luego de su lectura, la representante del accionista Marcos Chootong, mociona que dicho informe sea aprobado tal como fue presentado, consecuentemente la junta, igualmente por unanimidad de los presentes, lo aprueba.- Continuando la junta con el tratamiento del tercer punto que dice: **"3.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014"**; al respecto y en consideración a que la información financiera reflejada en los balances ha estado a disposición de los accionistas, por el tiempo establecido en la ley y no teniendo conocimiento de objeción alguna, a propuesta de la representante del accionista Marcos Chootong, la junta, por unanimidad de los presente los aprueba.- Con respecto al cuarto punto del Orden del Día que dice: **"4.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2014"**, en consideración a que las cifras representan una pérdida en la operación y consecuentemente no existe utilidad que repartir, a propuesta de la representante del accionista Marcos Chootong, la junta, por unanimidad de los presentes, resuelve que las pérdidas se amorticen por el monto y en el tiempo previsto en las disposiciones legales establecidas en el servicio de rentas.- Acto seguido se da lectura al quinto punto del orden del día, el mismo que dice: **"5.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2015"**; respecto de este punto, a propuesta de la representante del accionista Marcos Chootong, quien señala que por el trabajo satisfactorio desarrollado por el CPA Rommel Stalin Jara Reyes, como Comisario de la compañía, propone que sea este reelegido para el nuevo ejercicio fiscal del año 2015, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.- Con lo cual una vez tratados como han sido todos los puntos del Orden del Día, siendo las quince horas con cincuenta minutos, se declara concluida la junta, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, cumplido lo cual y luego

de su lectura por la Secretaria ad-hoc, para constancia de lo tratado y aprobado, la firman en unidad de acto, la Presidenta y la Secretaria que intervinieron como tales en la misma.

  
**Ab. María Anapha Jiménez Torres,**  
**PRESIDENTA AD-HOC.**

  
**Ing. Mónica Sañay Carabajo,**  
**SECRETARIA AD-HOC.**